

Declara desierta licitación por motivo que indica.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2561

SANTIAGO, 27 de abril de 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

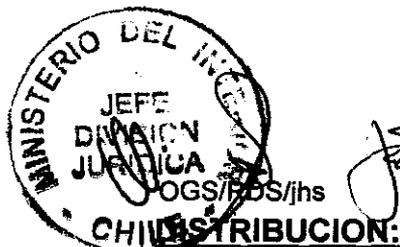
VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, lo prevenido en la Resolución Exenta N° 2636, de la Subsecretaría de Interior, de 25 de agosto de 2003, delegatoria de firma; y

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta N° 1484 de la Subsecretaría del Interior, de 10 de marzo de 2009, aprobó los requerimientos y especificaciones técnicas contratar la póliza de seguro contra incendio para las dependencias del Fondo Social Presidente de la Republica, del Ministerio del Interior ubicadas en Catedral 1139, y considerando que no hubo ofertas, se procede declarar desierto el referido proceso mediante la expedición del correspondiente acto administrativo que lo sancione, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCION

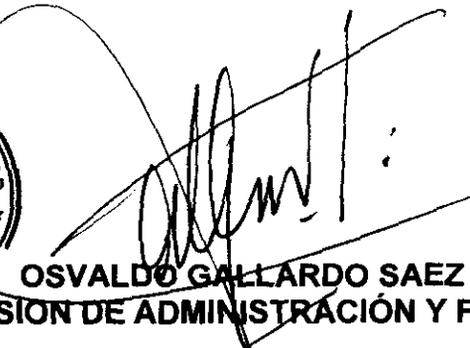
ARTICULO PRIMERO: Declárase desierta la propuesta pública convocada a través del portal www.mercadopublico.cl ID 623-28-LE09, para contratar la póliza de seguro contra incendio para las dependencias del Fondo Social Presidente de la Republica del Ministerio del Interior, cuyos requerimientos y especificaciones técnicas fueron aprobados por la Resolución Exenta N° 1484, de la Subsecretaría del Interior, del 10 de marzo de 2009, en virtud del motivo expresado.



- > División de Administración y Finanzas
- > Departamento de Servicios Generales
- > Partes

ARTICULO SEGUNDO: Procédase a publicar la presente resolución en el portal de www.mercadopublico.cl

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL
INTERIOR**



**OSVALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte a Ud.*


**MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA
Jefe Partes y Archivo**